

Año: XXIX, 1988 No. 664

N. D. Eduardo Weymann Fuentes es un joven ejecutivo empresarial, columnista ocasional de las páginas de opinión de los diarios del país e Investigador Asociado de CIEN Centro de Investigaciones Económicas Nacionales. Obtuvo su B.A. en Economía en la Universidad Francisco Marroquín.

El altruismo económico

Por Eduardo H. Weyman

Es muy común hoy en día escuchar que el bienestar material del prójimo es también responsabilidad de uno. De ser así, todos somos responsables del bienestar material de todos asumiendo que existe una reciprocidad de obligaciones. Pero ¿acaso el bienestar del «pobre» es responsabilidad del «rico»? y de igual forma, ¿el bienestar del «rico» es responsabilidad del «pobre»?

El hombre cuenta con un amor propio un interés por velar por sí mismo que le es natural y lo motiva a satisfacer sus particulares necesidades. El instinto de sobrevivencia lo obliga a preocuparse antes por sus asuntos que por los ajenos. Esto nos lleva a cuestionar si el «altruismo económico», o la responsabilidad por el bienestar material ajeno, es compatible con el natural comportamiento humano cuando es a expensas del bienestar propio al juego político de los últimos tiempos se ha prestado a elevar el «altruismo económico» a la categoría de principio general. Es así como vemos que existen políticas económicas que tienen como objetivo primordial «nivelar» los estándares de vida de una comunidad. Para ello, recurren a trasladar coactivamente a la fuerza, o con la amenaza del uso de la fuerza fondos de los sectores más productivos a los menos productivos, canalizados por medio de la administración pública. Este mecanismo insinúa que la riqueza de algunos es la fuente de pobreza de otros, por lo que los gobiernos se han atribuido la tarea de corregir esta injusta desigualdad.

No es nada nuevo proclamar que la pobreza de unos es producto de la indiferencia y la frivolidad de los ricos. Insistir en estos argumentos sólo demuestra que se nos ha inducido a pensar que siempre hay alguien responsable por lo que nos sucede. Claro, así es, pero ¿quién es ese responsable? ¿Los demás? o ¿uno mismo?

Se ha llegado al extremo de declarar, «entre líneas», que cualquier acción hecha para el beneficio de otros es buena, y cualquier acción hecha para el beneficio personal es mala. Por lo tanto, se deduce aquellos que persiguen su interés particular incurren en una falta de responsabilidad social en una «deuda moral» por no pensar en aquellos a quienes se les dificulta, por una u otra razón, alcanzar sus objetivos particulares.

Es aquí donde precisamente conviene hacer algunas distinciones. Las diferencias en los niveles de ingreso son el resultado de la combinación de dos situaciones:

1) FACTORES PROPIOS DE LA NATURALEZA.

Por un lado, los hombres, no son creados iguales, cada uno cuenta con diferentes habilidades y capacidades para desarrollarse Y por otro, la naturaleza nos brinda recursos limitados y distribuidos sin ninguna uniformidad. Con tal desigualdad de condiciones las personas ven la conveniencia de explotar aquellos factores disponibles que tienen una mayor ventaja comparativa.

2) FACTORES EXTERNOS A LA NATURALEZA:

De común acuerdo, los hombres resultaron viviendo bajo un sistema jurídico que les proporciona las reglas y normas de cooperación social. Estas reglas varían de lugar en lugar en sus particularidades, más no en su esencia, y son las que determinan los caminos disponibles que podrán seguirse, con el fin de alcanzar los objetivos individuales de los miembros de esa sociedad A medida que estas reglas y normas se ajustan a los factores propios de la naturaleza, mayor beneficio se puede obtener, puesto que se actúa con mayor eficiencia Cuando se apartan de ella se desatan fuerzas que no resultan deseables.

Respecto a la primera situación nada puede hacerse por alterarla, ya que la naturaleza dispuso que sea así, y así será. Sin embargo, es la segunda clasificación de factores, en manos de los hombres, el origen de muchos problemas. Estos marcos legales en los cuales se amará la economía deben en la medida de lo posible, facilitar la tarea de domeñar a naturaleza tal cual es. El individuo debe ingeniar la manera de combinar los recursos de forma óptima, logrando así satisfacer sus necesidades para lo cual requiere de un ámbito flexible y propicio para minimizar su esfuerzo.

El confundir estas dos características de la realidad presenta un grave peligro. Hace que se incurra en medidas que, en lugar de ayudar al desenvolvimiento humano, lo obstaculizan, desincentivándolo a seguir adelante. Tal situación se da, por ejemplo, con los «ajustes sociales» que proclaman castigar o restringir el beneficio empresarial, logrando únicamente reducir la probabilidad de nuevas y mejores fuentes de trabajo.

Los gobiernos en ningún momento se originaron para garantizar algún grado de bienestar asegurado del hombre. Para lograr tal cosa tendríamos que contar con «semidioses» que manipularan la naturaleza a su antojo. Su función, en cambio, es fomentar el desarrollo del individuo quien libremente escoge lo que considera más beneficioso. Para ello, debe establecerse un marco de normas no discriminatorias, claras y estables, y principalmente, que motiven ese anhelo «egoísta» de gozar un mejor bienestar. En la medida en que todos logren alguna mejora, la sociedad entera estará mejor. Ha sido ampliamente demostrado, por otro lado, que en una sociedad libre quienes mejoran más lo hacen solamente porque sus actividades han sido en «función social». Es decir, mejorando al prójimo los consumidores aun cuando no haya sido esa su intención

En resumen, estamos hablando de opciones, de dar lugar a que el individuo escoja la mejor alternativa de manejar los escasos recursos disponibles que la naturaleza le brinda. La única fuerza que puede lograr este fin es la iniciativa empresarial, motivada precisamente por el interés de alcanzar aquellos bienes necesarios para sobrevivir, y en tanto sea posible, lograr todas aquellas cosas que hacen la vida mejor. La

desprestigiada «ambición personal» el deseo de lucro, del triunfo, del éxito debería fomentarse aún más, pero no en ningún momento desincentivaría condenándola como «moralmente mala» infundiendo sentimientos injustificados de culpabilidad. Entre quienes triunfan y quienes no lo hacen no existe necesariamente una relación causal. Solamente cuando si es posible señalar esa relación puede censurarse el lucro.

Si no es conveniente fomentar el «altruismo económico», ¿por qué se insiste en él y aún se le convierte en ley? La razón es que, si proporciona beneficios a algunos sectores, principalmente al político, ya que su imagen se beneficia mostrando una aparente y «sobrenatural» calidad moral benefactora. Otras personas bien intencionadas, por su lado, apoyan este tipo de ideas ya que la debilidad humana es muy susceptible a la condena moral, por lo que el «altruismo económico» se convierte en un eficiente instrumento de manipulación cuando su verdadero costo no es percibido.

Egoísmo y altruismo son términos que descaradamente han sido manipulados, al colmo que, si buscamos sus significados en los mejores diccionarios, se les define como características antagónicas, como malas o buenas. Mas bien diría, que en lugar de egoísmo como algo «malo», es algo real, de igual forma, el altruismo a la fuerza presentado como algo bueno, es algo irreal, inventado, ajeno a la naturaleza humana -

La única situación en que una actitud «egoísta» debe ser calificada como perniciosa es cuando es a costa del bienestar de otros que se satisfacen intereses particulares. Pero en todo caso, esto ya no es egoísmo. Esto es robo, asalto, estafa, extorsión, asesinato, etc., términos ya claramente identificados y punibles por el marco de normas que se desarrolla como una normal extensión de las necesidades de proteger los derechos individuales. Para combatir estos males existen las leyes y el castigo.

Si evaluáramos el tiempo, así como los recursos que en vano han sido sacrificados en pro del «altruismo económico» al que obligan coactivamente algunas leyes, nos sorprenderíamos al ver los grandes pasos que damos hacia atrás, y la injusta herencia que las nuevas generaciones estamos recibiendo al enfrentar un orden social que está sistematizando la explotación de unos por otros.

«Dios que ha formado a todos los hombres iguales en derecho, ha dado a unos capacidad y a los otros inepticia, creando de este modo la desigualdad de las fortunas, que son producto de la capacidad, no del derecho. La Constitución no debía alterar la obra de Dios, sino expresarla y confirmarla. Ni estaba a su alcance igualar las fortunas, ni su mira era otra que declarar la igualdad de derechos» Juan Bautista Alberdi, SISTEMA ECONOMICO Y RENTISTICO DE LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA SEGÚN SU CONSTITUCIÓN DE 1853.